

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Carlos Valverde Barbery, Ministro de Previsión Social y Salud Pública, debe ausentarse del país acompañando al señor Presidente de la República en su viaje a la vecina República de la Argentina;

Que, para la continuación y atención de los actos administrativos de ese Portafolio de Estado, resulta necesario designar al Ministro de Previsión Social y Salud Pública interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase con carácter interino en la Cartera de Previsión Social y Salud Pública al Dr. Alfredo Arce Carpio, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.